



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 02 de mayo del 2025

Doctor
DIEGO ARMANDO RODRÍGUEZ GUEVARA
diegoa.rodriguez@icbf.gov.co
Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
ICBF Sede Dirección General
Avenida 68 No. 64C-75
Bogotá

Solicitud: Citación Emplazamiento.

Respetado Doctor:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia y Art. 318 del C. P. C. me permito enviar solicitud de emplazamiento para su publicación en un diario de amplia circulación del ICBF, a la señora DEISY YURANI ALVAREZ MARIN madre del NNA JUAN JOSE ALVAREZ MARIN de 12 años de edad, encareciendo enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado por la Comisaría de Familia Permanente Turno Uno, mediante Auto de Apertura Nro. 242 del día 22 de abril del 2025 y Auto que Avoca Conocimiento, Ratifica y Adiciona Medidas de Restablecimiento de Derechos emitido por la Comisaría de Familia de Lusitania, mediante Auto Nro. 001 del 02 de mayo del 2025.

Atentamente,

SANTIAGO ENRIQUE FIGUEROA ARRIAGA
Comisario de familia Lusitania

Rad. 02-9588-25

Fijado el: 8 de mayo de 2025
Desfijar el: 15 de mayo de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia